



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 112/2005.

VISTO:

La actuación CM N° 16524/05, el dictamen de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución N° 211/03, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación CM N° 16524/05 el Sr. Asesor General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Roberto Cabiche, solicita se considere la posibilidad de disponer el pase de la Srta. Dolores Gibaja, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la Recepción del Consejo, dependiente de la Sección Seguridad, a la Asesoría General a su cargo.

Que fundamente dicho pedido, en razón de la licencia otorgada a la relatora de la Asesoría, Dra. María Nelva Lladhon, y la sobrecarga de tareas administrativas que soporta actualmente esa dependencia.

Que la actuación de referencia cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición, y con la conformidad de las partes involucradas.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dicho pase.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 26 de septiembre de 2005, la Srta. Dolores Gibaja, actual Auxiliar en la Sección Seguridad del Consejo de la Magistratura, preste servicios en la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Asesor General Tutelar, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 112/2005.


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires